

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

70

MÓSTOLES

LICENCIAS

Por la presente se hace público que en virtud de lo establecido en el artículo 86 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (publicada en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 285, de 27 de noviembre), se somete a información pública, durante un período de veinte días, la solicitud de licencia instada por “Max Sport Auto Madrid, Sociedad Limitada”, para la instalación de cafetería, con las obras necesarias para su implantación, en la finca sita en la calle Tamarindo, número 13, locales 26-29-32, de referencia expediente O31030/2011, a efectos de que dentro de dicho período quien se considere afectado pueda presentar las alegaciones que estime pertinentes.

Móstoles, a 14 de diciembre de 2011.—El presidente de la Gerencia Municipal de Urbanismo, Alberto Rodríguez de Rivera Morón.

(02/10.969/11)